



"Cuatro veces, Heroica Puebla de Zaragoza", a 09 de abril de 2021.
ASUNTO: ATENTO AVISO

**A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA
LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Se hace de su conocimiento que, a partir del primero de enero del presente año, **todas** las **Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses**, en sus diferentes modalidades de inicio, modificación y conclusión que se presenten ante este Órgano Interno de Control, deberán hacerse **Públicas** en el apartado de Transparencia de este H. Congreso del Estado y en consecuencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior, con cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 32, 33 fracción I y 48 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, así como a los **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Última reforma DOF 28/12/2020)** que señalan en el apartado XII de los Criterios:

*" Los sujetos obligados deberán publicar la **versión pública**, aprobada por el Comité de Transparencia, de la declaración de situación patrimonial de todo(a)s los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia".*

En ese sentido, se precisa que el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece: *"Las declaraciones patrimoniales y de intereses **serán públicas** salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución".*

Lo anterior para los efectos administrativos y legales conducentes.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. CLAUDIA ISABEL CUEVAS CONTRERAS.



Nota: El presente documento se publicará para difusión en la página institucional del H. Congreso del Estado.

C. c. p. **Dip. Nora Yessica Merino Escamilla.** - Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Puebla.- Para su conocimiento. - Presente.
Lic. María del Rosario Evangelista Rosas. - Secretaria General del H. Congreso del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente
C.P. Anahí Gabriela Casiano Juárez. - Directora General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Puebla. - Para su conocimiento. - Presente.

Archivo

Tel: 01 (222) 3721100 Ext. 124

Dirección: Av. 8 oriente No. 216 Centro Histórico C.P. 72000 Puebla, Pue.